

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 005
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
09 de abril de 2021

ACTA CD-ORD-FCB N° 005/2021.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día viernes 09 de abril de 2021, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente, Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; y, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes, Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (Enc), y a la Sra. Blanquita Quillupangui, Secretaria del Decanato.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de marzo 12 de 2021; y, Acta de Sesión Extraordinaria de marzo 16 de 2021.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.-

- 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de marzo de 2021.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



2.2 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Extraordinaria de marzo 16 de 2021, con la siguiente observación: El Representante Docente, se refiere al numeral 1) del Acta, que se redacte de mejor manera, ya que no se entiende, la Sra. Secretaria Abogada, indica que es una transcripción de la denuncia presentada por la estudiante, por lo que no se puede mejorar la redacción.

3. COMUNICACIONES.-

3.1. Mediante Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCB-SA-2021-0024-R de 27 de marzo de 2021, la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Presidenta del Consejo Directivo, con fecha 26 de marzo de 2021, conoció el oficio Nro. UCE-FCB-CB-2021-0042-O de marzo 25 de 2021, suscrito por el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, a través del cual, adjunta el horario de exámenes elaborado por los estudiantes de cada semestre en base a los horarios de clases de cada asignatura, para conocimiento de los miembros de Consejo de Carrera. En tal virtud, la señora Presidenta del Consejo Directivo, *“RESOLVIÓ: Aprobar ad referéndum el horario de exámenes de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, período académico 2020-2021, adoptado por el Consejo de Carrera de Biología en sesión ordinaria de marzo 16 de 2021”*.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Ratificar la aprobación Ad Referéndum Nro. UCE-FCB-SA-2021-0024-R de 27 de marzo de 2021, dada por la Sra. Decana de la Facultad y Presidenta del Consejo Directivo, con fecha 26 de marzo de 2021.

3.2 Mediante Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCB-SA-2021-0023-R de 27 de marzo de 2021, la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Presidenta del Consejo Directivo, con fecha 26 de marzo de 2021, conoció el oficio Nro. UCE-FCB-CB-2021-0043-O de marzo 25 de 2021, suscrito por el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, adjunta los oficios CC.BIOL-008-2021 y CC.BIOL-009-2021, mediante el cual, informa sobre la RESOLUCIÓN N° 007-23-03-2021 y la RESOLUCIÓN N° 008-23-03-2021 del Consejo de Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión ordinaria realizada el día martes 23 de marzo de 2021. En tal virtud, la señora Presidenta del Consejo Directivo, *“RESOLVIÓ: Aprobar ad referéndum los Lineamientos para los exámenes y el Seguimiento al sílabo de la Carrera de Biología/ Ciencias Biológicas y Ambientales, período académico 2020-2021, adoptado por el Consejo de Carrera de Biología en sesión ordinaria de marzo 23 de 2021”*.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Ratificar la aprobación Ad Referéndum Nro. UCE-FCB-SA-2021-0023-R de 27 de marzo de 2021, dada por la Sra. Decana de la Facultad y Presidenta del Consejo Directivo, con fecha 26 de marzo de 2021.

3.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCB-CRNR-2021-0001-R de marzo 27 de 2021, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (E), remite la RESOLUCION AD REFERENDUM N° 001-26-03-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Recursos

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Naturales Renovables: *“1. Aprobar los Lineamientos para los exámenes para el periodo académico 2020-2021. 2. Remitir a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas para revisión y aprobación”.*

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar los Lineamientos para los exámenes periodo académico 2020-2021, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, adoptado por el Consejo de Carrera mediante Resolución Ad Referéndum No. 001-26-03-2021; y, remitir para conocimiento del Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (E).

3.4 Se da lectura al Oficio CC.BIOL-010-2021 de abril 07 de 2021, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, adjunta la RESOLUCIÓN N° 009-06-04-2021: *“1. Aprobar el distributivo de carga horaria (matriz de carga horaria) para el periodo académico 2020-2021. 2. Remitir a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas para revisión y aprobación”*, adoptada por el Consejo de Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión ordinaria realizada el día martes 06 de abril de 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.5 Se conoce el Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-0712-O de 08 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, remite el Oficio No. R-95-2021 de fecha 05 de abril de 2021, mediante el cual, el señor Rector designa a la Doctora María Piedad Lincango, docente Facultad de Ciencias Agrícolas como Director del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares, a partir del 12 de abril del presente año.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento

3.6. Se conoce el Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-0641-O de 02 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2021-0115-O, solicita se remita la Resolución de Consejo Directivo con la designación de otro representante estudiantil para la Comisión de Investigación de Facultad (COIF) de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Designar al Sr. Daniel Fierro, estudiante de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales como Representante Estudiantil de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad; y, remitir para conocimiento de la doctora María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad.

3.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0339-O de abril 02 de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, en referencia al oficio UCE-FCB-DEC-2021-0121-O, aprueba el distributivo de carga horaria para profesores titulares y con nombramiento provisional para el semestre 2021-2021. También señala, que está de acuerdo con el número de contratos requeridos de acuerdo con la matriz: 4 tiempos completos 2 medios tiempos.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



3.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0326-O de 01 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad referente a la información enviada desde la Dirección de Talento Humano, en la que la Dra. Jessica Purcachi informa que la legalización mediante firma electrónica con “Estampado: Avanzada” se realizará en los siguientes movimientos de personal: “1. Contratos de servicios ocasionales del personal docente, de apoyo académico y personal administrativo. 2. Contratos de servicios profesionales de grado, posgrado, servicios técnicos especializados y servicios de otro tipo de profesionales. 3. Acciones de personal que impliquen registro de posesión. 4. Convenios de pago”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0326-O de 01 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, para su conocimiento.

3.9 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0259-O de marzo 21 de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, señala que de acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico 2021-2021, recuerda que el plazo para la entrega de la Matriz de Planificación de Carga Horaria para profesores titulares y de contrato debe ser enviada a este Vicerrectorado Académico y de Posgrado entre el 24 y 26 de marzo de 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.10 Mediante Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCB-SA-2021-0025-R de 01 de abril de 2021, la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Presidenta del Consejo Directivo, con fecha 01 de abril de 2021, conoció el oficio Nro. UCE-FCB-CB-2021-0055-O de abril 01 de 2021, suscrito por el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, mediante el cual, informa que para el presente periodo académico 2020-2021, los estudiantes de octavo semestre de la Carrera de Biología debían escoger por preferencia uno (1) de los tres (3) Itinerarios con sus respectivas asignaturas que oferta la carrera; sin embargo, por un error administrativo, los estudiantes de octavo semestre, procedieron a generar su matrícula tomando las tres (3) asignaturas de los tres (3) itinerarios; por lo que solicita, se realice el trámite correspondiente para la eliminación de la matrícula de las asignaturas de Itinerarios que los estudiantes no se encuentran cursando en el presente periodo académico, de acuerdo a la lista adjunta; y, a su vez sólo quede registrada la asignatura que sí corresponde al Itinerario escogido por el estudiante. En tal virtud, la señora Presidenta del Consejo Directivo, RESOLVIÓ: “1) Aprobar Ad Referéndum la petición realizada por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/ Ciencias Biológicas y Ambientales, relacionada a la eliminación de la matrícula de las asignaturas de itinerarios de los estudiantes de octavo semestre que no tomaron y se mantenga la asignatura que corresponde al itinerario escogido por el estudiante. 2) Remitir a la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, para su autorización y trámite respectivo”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCB-SA-2021-0025-R de 01 de abril de 2021, aprobada por la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Presidenta del Consejo Directivo, con fecha 01 de abril de 2021; relacionada a la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



eliminación de la matrícula de las asignaturas de itinerarios de los estudiantes de octavo semestre que no tomaron y se mantenga la asignatura que corresponde al itinerario escogido por el estudiante.

3.11 Se conoce el Oficio Nro. UCE-DTH-2021-0725-O de abril 08 de 2021, suscrito por la doctora Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano de la Universidad, en referencia al Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2021-0078-O, donde se da a conocer los informes de trabajo presencial del personal amparado en el Código de Trabajo de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite el Formato de Registro de Asistencia Manual, en el cual, cada trabajador deberá registrar individualmente la jornada por cada mes laborado presencialmente, cumpliendo así con las medidas de bioseguridad, el instrumento señalado deberá ser remitido con su firma de autorización a esta Dirección, a fin de que proceda a realizar el cálculo de días para gestionar el pago de los Subsidios de Alimentación y Transporte.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar a la ingeniera Paulina Chamorro Panchis, Coordinadora Administrativa (E) de la Facultad, dé cumplimiento a lo manifestado por la doctora Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano de la Universidad, en Oficio Nro. UCE-DTH-2021-0725-O de abril 08 de 2021.

3.12 Se dio lectura al Oficio Circular Nro. UCE-DBU-AS-2021-0001-C, de 01 de abril de 2021, suscrito por la Ing. Priscila del Rocío Proaño Fierro, Administradora de Contratos de Seguros, en referencia al Oficio No. SS-Q-DC-00838-2021, del 1 de abril de 2021, emitido por la Sra. Jenny Izurieta, Gerente Comercial de la Compañía de Seguros SUCRE, dirigido al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, informa que la Universidad Central del Ecuador, mantiene cobertura de las Pólizas de Seguros con la Compañía de Seguros SUCRE, a través de la Extensión de Vigencia gestionada por las autoridades correspondientes y cuya fecha de finalización de las mismas es hasta el 31 de diciembre de 2021 a las 12h00.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar al MSc. Javier Torres Jiménez, Subdecano y a la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (E) de la Facultad, realicen la difusión a los estamentos que representan, sobre la extensión de la vigencia de la póliza de SEGURO DE VIDA COLECTIVA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y TRABAJADORES AMPARADOS BAJO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA UCE, SEGURO CONTRA INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRONICO, VEHICULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIA, FIDELIDAD PUBLICA, y de RESPONSABILIDAD CIVIL.

3.13 Se da lectura al oficio Circular Nro. UCE-DAD-2021-0010-C de 02 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Francisco Arístides Jácome Robalino, Director Administrativo de la Universidad, señala que el señor Presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo N°1282, el 1 de abril de 2021, mediante el cual se declara el estado de excepción en varias provincias, entre ellas Pichincha, estableciendo entre otros aspectos, la suspensión total de la jornada laboral presencial en el sector público a partir del lunes 5 de abril hasta el viernes 9 de abril de 2021. Por lo que informa, que se dejan sin efecto todas las autorizaciones de ingreso a los predios e instalaciones de la UCE, comprendidas entre el 5 y 9 de abril del 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



3.14 Se conoce el oficio Circular Nro. UCE-DAC-2021-0003-C de abril 07 de 2021, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, señala que en cumplimiento del Instructivo de Asignación de Carga Horaria para el periodo académico de contingencia 2021-2021, en específico sobre la asignación de horas para Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades; solicita se comunique a esta Dirección, vía Quipux y por correo electrónico (dirección.calidad@uce.edu.ec), la resolución de Consejo Directivo mediante la cual se designa al Coordinador/Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de su Facultad, para el periodo académico 2021-2021; a fin de proceder a actualizar nuestra base de datos de coordinadores y planificar las actividades correspondientes conforme dicta la normativa institucional.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Designar al magíster Gorky Gómez Díaz, docente de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, en calidad de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 del Estatuto; y, remitir para conocimiento del Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

3.15 Se conoce el oficio Circular Nro. UCE-DAC-2021-0002-C de abril 05 de 2021, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, señala que conforme el Oficio UCE-VAP-2021-0253-O, en el cual, la señora Vicerrectora Académica, indica: *“En respuesta al Documento No. UCE-DAC-2021-0127-O, informo a usted que debido a que los periodos académicos 2020-2020 y 2020-2021 han sido de contingencia no se aplicará una evaluación del desempeño docente, sino que se buscará hacer una encuesta para evaluar estos semestres virtuales y ver que podemos mejorar, esto en el caso de que se extiendan por uno o dos periodos académicos más, o si es factible mantener algunos elementos empleados durante los periodos”*. Además indica, que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, presentó una propuesta de evaluación de diagnóstico de los periodos académicos de contingencia, que incluye metodología e instrumentos técnicos, mismos que fueron revisados por la señora Vicerrectora Académica, quien emitió algunas observaciones y sugerencias; una vez que la Dra. Espín apruebe la propuesta, se continuará con el trámite legal que corresponda para proceder a su aplicación en el periodo académico 2021-2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir para conocimiento del Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; Msc. Gorky Gómez Díaz, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad Facultad; y, Tecnlg. Daniel Yáñez, Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad, el oficio Circular Nro. UCE-DAC-2021-0002-C de abril 05 de 2021, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

3.16 Se da lectura a la comunicación de 25 de marzo de 2021, suscrito por Daniela Margarita Rivera Moyano, estudiante de octavo semestre de la Carrera de Biología, hace formal su renuncia al cargo de representante estudiantil alterna. También indica, que el motivo de su renuncia es por el malestar que he presentado la última semana con el otro representante donde se vieron vulnerados sus derechos, razón por la cual ha decidido renunciar al cargo.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



3.17 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0769-O de abril 01 de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico de la Universidad, remite los puntajes mínimos para la recepción de solicitudes de cambio de Universidad o de Carrera que se realizará en el mes de abril de 2021, enfatizando que los procesos de movilidad de los estudiantes deben realizarse considerando: “1) *La Resolución RHCU.SO.35 No. 0302-2019, referente a la obligatoriedad del puntaje de cohorte (adjunto).* 2) *Lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Régimen Académico*”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir para conocimiento del Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, el Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0769-O de abril 01 de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico de la Universidad.

3.18 Se da lectura al Oficio Nro. GADMCM-DIRA-2021-0009-O de marzo 26 de 2021, suscrito por el Ing. Iván Camilo Reinoso Chisaguano, Director de Gestión Ambiental del GAD Municipal del Cantón Mejía, señala que, desea suscribir un convenio de cooperación institucional específico con la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, motivado por la Dirección de Gestión Ambiental, puesto que se requiere la aplicación de la experiencia y conocimientos de los docentes y estudiantes que están cursando la Carrera de Biología, con el objetivo que realicen sus prácticas pre profesionales y tengan más claro su próximo futuro laboral y puedan ser parte de los proyectos: “Estudio para la declaratoria de Áreas Protegidas Municipales. Estudio para la recuperación integral del cerro Atacaso y Corazón”. También indica, que los estudiantes que realicen las prácticas tendrán todo el apoyo del personal técnico que labora en esa dirección, trabajando en equipo y con el objetivo que todos los proyectos se den cumplimiento y que los estudiantes puedan culminar su tesis o cumplir sus metas personales y profesionales, con este antecedente solicita se colabore designando los estudiantes de la carrera anteriormente mencionada.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar al Msc. Javier Torres, Subdecano y al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, gestionen con el GAD Municipal del Cantón Mejía, la realización de un convenio interinstitucional para que los estudiantes puedan realizar prácticas preprofesionales.

4. Asuntos académicos.-

4.1 El Director de la Carrera de Biología, señala que hay estudiantes que están trabajando lo que complica la dinámica de clase; que conversó con el Representante Estudiantil del Consejo de Carrera de Biología, quien le supo manifestar que existe una falta de incentivo de los estudiantes para asistir a las clases virtuales. Que terminaron el semestre sin mayores novedades; que han existido unos problemas puntuales con relación a la evaluación final. Que están haciendo la evaluación del seguimiento al syllabus y también de satisfacción al cliente. También señala, que hay estudiantes que aún no cancelan los aranceles, se les amplió el plazo hasta el lunes 12 de abril de 2021, luego se regula su matrícula. La Sra. Decana indica que los docentes pueden asentar calificaciones en el sistema hasta el 13 de abril de 2021. La Decana le solicita al Director de Carrera de Biología y de Recursos Naturales Renovables, que debe programar con los docentes las actividades inter-semestral. Además, le solicita que le envíe un oficio para que se justifique la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



contratación de los docentes para el semestre 2021-2021. El Sr. Subdecano indica que se debe enviar el oficio puntualizando las actividades académicas que cumplirán los docentes.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

5.1 La Representante Estudiantil con relación al pago de los aranceles, indica que desconoce a qué estudiantes les falta por cancelar. Que tiene dudas si los lineamientos para los exámenes se aplicarán también para los exámenes supletorios. Con relación a su designación como Representante Estudiantil, señala que al haber egresado pierde su condición de estudiante, lo mismo sucede con su alterno, por lo que quedaría sin representación estudiantil el Consejo Directivo.

6. PUNTOS VARIOS.-

6.1 El Msc. Javier Torres, Subdecano de la Facultad, en puntos varios, se refiere a la factibilidad de alquilar las cámaras trampa que son utilizadas para trabajos de campo, a fin de generar recursos de autogestión para la facultad. Anexa la respectiva propuesta para el período abril-diciembre 2021.

Al respecto, este órgano colegiado RESOLVIÓ: Remitir al Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, la propuesta de alquiler de cámaras trampa presentado por el señor Subdecano de la Facultad, para que sea conocida y aprobada por la Comisión Económica del H. Consejo Universitario; como antecedente se sirvan tomar en consideración que en otras instituciones públicas se alquilan los equipos inclusive dentro de la Institución como es el caso de la Facultad de Ingeniería Química. Se adjunta el Criterio Jurídico de la doctora Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad.

6.2 La Sra. Decana, manifiesta que una doctora tiene interés en estructurar una Maestría de Investigación sobre el CANABIS. Por otra parte, solicita al Sr. Subdecano que en el próximo Consejo Directivo, el Dr. Santiago Buitrón, Coordinador de la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical, presente un informe sobre los avances o gestiones realizadas.

6.3 La Representante Estudiantil, se despide de los miembros del Consejo Directivo y les agradece por el apoyo y la paciencia brindada durante el período que actuó como Representante Estudiantil de este órgano colegiado. La Sra. Decana, le expresa su agradecimiento y le desea éxitos en su vida profesional; y, que nunca se olvidé que las puertas de la facultad estarán siempre abiertas cuando lo necesite.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 13H00.

Dra. Jessica Guarderas

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, abril 09 de 2021.